	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/12/20

Proceso: F-CD-420

Objeto: ADQUIRIR ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA LAS COMPETENCIAS REPRESENTATIVAS CON EL FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL, FORTALECER EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN OPORTUNA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

Presupuesto oficial: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS (\$115.990.133,00) M/CTE.

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/12/11

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ	63559326-5	\$842.770,00	\$1.002.896,00
2	CUMARK SAS	900961801-0	\$1.248.500,00	1.485.715,00
3	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	900334037-0	\$1.250.660,00	\$1.488.285,00
4	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	900984675-8	\$1.382.100,00	\$1.644.699,00
5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	830037807-8	\$1.538.500,00	\$1.830.815,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ
NIT/CC: 63559326-5

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS</p> <p>Aparentemente, el cotizante ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ presenta precios artificialmente bajos por cuanto su oferta es menor a los precios de referencia establecidos por la entidad, por ello el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio de mercado de la solicitud de cotización.</p>	<p>Conforme al concepto emitido por la dirección de Bienes y Servicios donde manifiesta que: <i>Teniendo en cuenta la información contenida en las justificaciones allegadas por el oferente ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ, y el concepto técnico donde se manifiesta que el oferente No omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta solicitada por la institución, No cometido error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, las Unidades de medida están acorde a la solicitadas, las condiciones técnicas se ajustan a las especificaciones requeridas, Desagrega los valores unitarios de cada ítem como Justificación Análisis de Precios artificialmente bajos. Por tal razón, se establece que la que la propuesta No tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por las razones antes mencionadas, se recomienda continuar con el proceso.</i></p>
2	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). <u>Aclaración:</u> Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito</p> <p>Conforme al concepto emitido por la oficina SST</p>
3	<p>Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>El oferente adjunta soporte con fecha dentro del término de la presentación de la oferta.</p>
4	<p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>El oferente adjunta soporte con fecha dentro del término de la presentación de la oferta.</p>
5	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 4

NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	El oferente adjunta soporte con fecha dentro del término de la presentación de la oferta.
--	---

NOMBRE DEL OFERENTE: COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S
NIT/CC: 900334037-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente adjunta soporte con fecha posterior a la presentación de la oferta.

NOMBRE DEL OFERENTE: LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS
NIT/CC: 900984675-8


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. El oferente adjunta soporte con fecha posterior a la presentación de la oferta.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ	63559326-5	X		
2	CUMARK SAS	900961801-0			X Causales de rechazo ítem 7 (Cuando el valor ofertado de uno o más de los ítems que componen el proceso superen los precios de referencia establecidos por la entidad.)
3	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S A S	900334037-0			X Causal de rechazo número "8. Cuando el proponente no subsane o subsane

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 4 de 4

					<i>parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia."</i>
4	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS	900984675-8			X Causal de rechazo número "8. Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia."
5	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACION S A	830037807-8	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **ANDREA CAROLINA PAREDES RAMÍREZ**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar universitario

Proyectó: Milena García

32.1-41.3)